



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.630.7

MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO.-

LAJA, 27 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 28 de fecha 28.02.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Memo N° 03 de fecha 01.03.14 de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 870 de fecha 23.03.10 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Alexis Eduardo Zurita Díaz, Fonoaudiólogo.
- 4.- Contrato de trabajo de fecha 23.03.10.
- 5.- Decretos Alcaldicios N° 958 de fecha 31.03.11 y N° 674 de fecha 01.03.12 que aprueban modificaciones de contrato.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

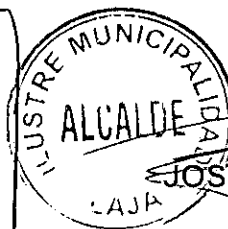
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** modificación de contrato de trabajo con don **Alexis Eduardo Díaz Zurita**, Rut. N° [REDACTED], Fonoaudiólogo de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", escuela F-976 "La Colonia", escuela G-982 "Puente Perales", escuela F-1227 "Amanda Labarca", en lo referido al lugar de cumplir sus funciones, jornada y remuneración, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- | Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM! ✓